

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE
UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

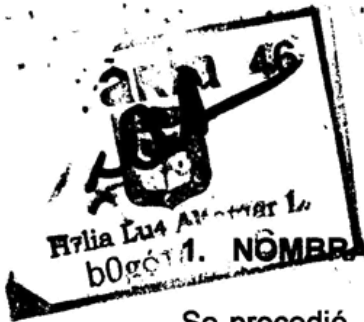
ACTA No. 001

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, siendo las 9:00 a.m., del día 6 de abril de 2011, en la calle 80 No. 4-29, estando presentes el doctor **DANIEL HAIME GUTT**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.440.649 de Bogotá, domiciliado en esta ciudad, actuando en su calidad de Gerente General y, en consecuencia, en representación de la "**FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME, E SIN A L**", la cual ha sido legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, correspondiéndole el NIT. 900111177-6 y el señor **RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO**, quien igualmente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.962 de Bogotá, actuando en este acto en su calidad de suplente del gerente general de **DESARROLLOS SERENA DEL MAR, S DE RL**, con sucursal legalmente incorporada en Colombia denominada **DESARROLLOS SERENA DEL MAR, SUCURSAL COLOMBIA**, establecimiento domiciliado en Bogotá, con NIT 900.407.235-7 y matrícula mercantil número 02053041; todo lo cual se acredita con certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y por el Registro Público de Panamá debidamente apostillado adjuntos para que hagan parte integrante de esta acta; suscriben este documento, estando debidamente facultados, con el objeto de dejar consignada en forma manifiesta su libre voluntad de constituir, como en efecto lo hacen, en la fecha una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro de tipo de las Corporaciones, la cual se denomina "**CORPORACIÓN MANZANILLO DEL MAR**".

Además, para efectos del desarrollo de esta reunión, se encuentra presente, como invitada, la doctora Doris Barrera Pardo, quien es mayor de edad, se domicilia en la ciudad de Bogotá y se identifica con cédula de ciudadanía número 51.707.445 de Bogotá, quien procede a dar lectura al orden del día que se ha elaborado para esta reunión y el cual fue aprobado por unanimidad por los representantes de las Fundadoras.

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente y Secretario
2. Verificación del quórum
3. Constitución de una entidad sin ánimo de lucro
4. Aprobación de estatutos
5. Elección de Directivos
6. Lo que proponga los señores fundadores
7. Aprobación del Acta.



1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se procedió, por unanimidad, a designar como presidente al doctor Daniel Haime Gutt y como secretaria a la doctora Doris Barrera Pardo.

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Toma la palabra la señora secretaria para manifestar que se encuentran presentes la totalidad de los representantes legales de las Fundadoras, por lo tanto, se encuentra presente la totalidad del quórum válido para constituir esta clase de entidad.

3. CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD.

El presidente de la reunión manifestó que el motivo de la misma es la constitución de una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de las Corporaciones, cuya finalidad principal es la promoción del desarrollo económico sostenible de las comunidades que se encuentran en el poblado Manzanillo del Mar, ubicado en el Corregimiento de La Boquilla, zona norte, del Distrito Turístico de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, Colombia y su zona de influencia.

Así las cosas los representantes de las Fundadoras, manifiestan su aprobación unánime y el deseo de constituir la.

4. APROBACIÓN DE ESTATUTOS.

El presidente de la reunión leyó el proyecto de estatutos de la entidad que se va a constituir, adjuntos a esta acta y que hacen parte integral de la misma, los cuales fueron aprobados por decisión unánime en su integridad por los representantes de las Fundadoras.

5. ELECCIÓN DE DIRECTIVOS Y ORGANISMO DE CONTROL.

Continuando con el uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo acordado en los estatutos sociales en sus artículos 11, 16 y 18 se hacen los siguientes nombramientos por un período de dos (2) años o en su defecto hasta el día en que la Asamblea General haga nuevos nombramientos.

DIRECTOR EJECUTIVO,

DANIEL HAIME GUTT

c.c. No. 19.440.649 de Bogotá

SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

OLAF DE GREIFF

c.c. No. 79.151.407 de Bogotá



REVISOR FISCAL

PRINCIPAL

ORLANDO VILLA MARTINEZ ✓

c.c. No. 802.174 de Barranquilla

SUPLENTE

GILBERTO GARCÍA PINTO /

c.c. 19.445.466 de Bogotá

T.P. No. 14917-T.

Los representantes de las Fundadoras, aprueban por unanimidad tales designaciones. Estando presente el doctor DANIEL HAIME GUTT acepta expresamente el cargo para el cual ha sido designado, lo cual se entiende con la suscripción de esta acta.

6. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES FUNDADORES.

Acto seguido toma la palabra el doctor Daniel Haime G., actuando como Director Ejecutivo, calidad en la cual ejerce la representación legal de la Corporación conforme al artículo 16 de los estatutos procederá a registrar la presente Acta ante la Cámara de Comercio de Cartagena, ciudad que será el domicilio de la Corporación para el surgimiento de la personalidad jurídica. Así mismo solicitará a las demás autoridades competentes registrar e inscribir la Corporación de conformidad con la normatividad aplicable a la misma.

7. APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 11:00 a.m. del mismo día de su iniciación. En constancia de aprobación y aceptación y de estar de conformidad en todo lo consignado en ella la suscriben el presidente y la secretaria.

Presidente

DANIEL HAIME GUTT

Secretaría

DORIS BARRERA PARDO